"2014, Año de Octavio Paz"

DIRECCIÓN
OFICIO No. D-176/14

ASUNTO: **Responsabilidad institucional**
Villa de álvarez, Col. 17 / Octubre / 2014.

DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA
DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
PRESENTE.

El programa de "Maestría en Sistemas Computacionales", se oferta desde Agosto de 2012, en este semestre se espera que los estudiantes concluyan sus trabajos de titulación y así poder evaluar la pertinencia; mientras, dicha pertinencia se justifica en el estudio de contexto de la región, especificamente la demanda del sector productivo y de servicios y, en la aceptacion que tienen los egresados de las carreras de Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingenieria Informática en el campo laboral.

La institucion tiene el compromiso de continuar fortaleciendo el núcleo académico del posgrado a través de la gestión de becas y licencias para que los profesores alcancen el grado preferente y se avance en el nivel de consolidación del programa.

El surguimiento del programa se proyectó en el Programa Institucional de Innovacion y Desarrollo 2007 – 2012 (Ver archivo 1-PIID-2007-2014); una vez logrado se han establecido metas y recursos para alcanzar el reconocimiento de estar considerado en el Programa Nacional de Programas de Calidad; estas metas están declaradas en el Programa de Trabajo Anual (PTA))Ver archivo 2-PTA Posgrado y 3-PTA-2014-INSTITUCIONAL) y sustentadas financieramente en el Programa Operativo Anual (POA) (Ver archivo 4-POA Posgrado). Ello muestra la suficiencia presupuestal del programa. Además la institución considera ya en su planeación financiera: los recursos para garantizar las actividades de movilidad de estudiantes y de profesores; las actividades propias de la operación administrativa del programa, entre ellas conectividad, telefonía, servicios de limpieza, soporte técnico; las actividades académicas, de vinculación e investigación propias del crecimiento del programa. Adicionalmente la institución recurre a la gestión de recursos, a través de diversos instrumentos como el PIFIT y el PIFOP, bolsas que apoyan también el fortalecimiento de los programas académicos.

Por otro lado, las políticas para establecer los criterios de apertura y permanencia del programa se establecen en el Consejo de Posgrado del programa, apegados a los lineamientos institucionales para la operación del posgrado. Así mismo, la institución cumplió el compromiso de incorporar el posgrado a su Sistema de Gestión de Calidad (SGC) vigente, con fines de observar el buen funcionamiento y operación del programa, en el entendido de que una vez liberado el SGC para los posgrados por del Tecnológico Nacional de México, asumiremos el emitido por dicho organismo.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
"ESTUDIAR PARA PREVER Y PREVER PARA ACTUAR"

ING. SATURNINO CASTRO REYES
DIRECTOR

Secretaría de Educación Pública
INSTITUTO TECNOLOGICO De Colima
DIRECCION

C.c.p. División de Estudios de Posgrado e Investigación